



Guía Docente

Curso Académico 2025/26

Datos Generales

Asignatura: SALUD PÚBLICA Y FISIOTERAPIA COMUNITARIA.

Titulación: GRADO EN FISIOTERAPIA.

Carácter: OBLIGATORIA.

Créditos ECTS: 3 ECTS.

Curso: 4º

Distribución temporal: 1ER SEMESTRE.

Idioma de impartición: CASTELLANO.

Presentación de la asignatura:

La asignatura Salud Pública y Fisioterapia Comunitaria proporciona al estudiantado una visión integral de la salud desde una perspectiva poblacional. Se abordan los principios y estrategias de la salud pública, la demografía, la epidemiología y la prevención de enfermedades. Asimismo, se explora el papel de la Fisioterapia en el ámbito comunitario, con especial atención a la atención primaria, la promoción de la salud, los determinantes sociales, la educación sanitaria y la gestión de servicios orientados al bienestar colectivo.

Datos Específicos

Resultados del proceso de formación y aprendizaje (RFA)

Conocimientos y Contenidos (CON)	CON17	Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario.
	CON18	Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia.
	CON19	Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales.
	CON20	Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la fisioterapia.
	CON30	Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializada y de la Salud Laboral.



Guía Docente

Curso Académico 2025/26

Competencias (COM)		
Habilidades y Destrezas (H)	H6	Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.
	H8	Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de Fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en Fisioterapia.
	H11	Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan: el uso eficiente de los recursos sanitarios y el desarrollo de actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en Fisioterapia.
	H19	Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud.
	H20	Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional.

Contenido de la Asignatura*

1. Salud pública:
 - a. Objetivos, funciones y estrategias de la salud pública.
 - b. Demografía y salud.
 - c. Epidemiología y prevención de las enfermedades transmisibles y no transmisibles.
2. Fisioterapia comunitaria:
 - a. Atención primaria de Salud. Implicaciones para la Fisioterapia.
 - b. Prevención de riesgos laborales.
 - c. Gestión y organización sanitaria como herramienta imprescindible para fomentar la salud de las comunidades.
 - d. Promoción de la salud y educación para la salud.
 - e. Sociedad y Fisioterapia. Calidad de vida. Determinantes sociales de la salud.

(*El contenido desarrollado está disponible en la Programación Docente de la asignatura publicada en el Campus Virtual de la Universidad)



Guía Docente

Curso Académico 2025/26

Metodologías Docentes y Actividades Formativas

Metodologías docentes utilizadas en esta asignatura son:

MD1	Método expositivo.
MD2	Estudio de casos.
MD3	Aprendizaje basado en problemas.
MD6	Tutorías.

Actividades formativas utilizadas en esta asignatura son:

Actividades formativas	Horas previstas	% presencialidad
AF1: Clase teórica.	19	100
AF2: Clase prácticas.	8	100
AF3: Realización de trabajos (individuales y/o grupales).	15	0
AF4: Tutorías (individuales y/o grupales).	3	20
AF5: Estudio independiente y trabajo autónomo del estudiante.	28	0
AF6: Pruebas de evaluación.	2	100
Total	75	

Evaluación: Sistemas y Criterios de Evaluación

Sistemas de evaluación utilizados en esta asignatura son:

Denominación	Pond. Min	Pond. Máx
SE1 Evaluación de la asistencia y participación del estudiante.	5	10
SE2 Evaluación de trabajos.	15	40
SE3 Pruebas de evaluación y/o exámenes.	30	60



Guía Docente

Curso Académico 2025/26

El estudiantado posee dos modalidades de evaluación para superar la asignatura:

- Evaluación continua con 2 convocatorias/año: ordinaria y extraordinaria.
- Evaluación única con 2 convocatorias/año: ordinaria y extraordinaria.
- En la Universidad EUNEIZ la evaluación continua (media ponderada de las diferentes actividades evaluables de la asignatura definidas por el profesorado) es la evaluación primordial; pero EUNEIZ permite al estudiante acogerse a la evaluación única (examen único).
- No se permite el cambio de modalidad de evaluación (de continua a única) escogido por el estudiante a lo largo del curso.
- El estudiante que desee acogerse a la modalidad de evaluación única deberá solicitarlo por escrito formal que lo justifique dirigido al profesorado responsable de la asignatura y a la Coordinación del título en las dos primeras semanas del inicio del curso.
- Si el estudiante no asiste un 80% a las clases presenciales no podrá presentarse a la convocatoria ordinaria y pasará automáticamente a convocatoria extraordinaria.
- Las faltas de asistencia deben justificarse al profesor responsable de la asignatura con un plazo máximo de 1 semana. El justificante oficial deberá ser presentado al profesor responsable mediante un correo electrónico.
- De manera excepcional, el docente responsable de la asignatura podrá valorar con otros criterios adicionales como la participación, la actitud, el grado de desempeño y aprovechamiento del estudiante, etc. la posibilidad de permitir que el estudiante continúe en la convocatoria ordinaria, siempre que su asistencia mínima se encuentre por encima del 70%.
- El estudiante irá a la evaluación extraordinaria ÚNICAMENTE con las partes suspendidas.
- El sistema de calificación de la asignatura sigue lo establecido en el RD 1125/2003 y los resultados obtenidos se calificarán siguiendo la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal.
 - 0-4,9: Suspenso (SS).
 - 5,0-6,9: Aprobado (AP).
 - 7,0-8,9: Notable (NT).
 - 9,0-10: Sobresaliente (SB).
- La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento



Guía Docente

Curso Académico 2025/26

de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

- Será considerado no presentado (NP) el estudiante matriculado que no realice ninguna actividad evaluativa.
- Toda actividad evaluativa escrita (trabajos, exámenes...) considerará las faltas ortográficas en la calificación final.
- El plagio está prohibido tanto en los trabajos como en los exámenes, en caso de detectarse la calificación será suspenso. Además, los trabajos entregados a través del campus virtual serán objeto de análisis por la herramienta Turnitin:
 - Los informes con un índice de similitud entre el 20% y el 30% serán revisados por el profesor para analizar las posibles fuentes de plagio y evaluar si están justificadas.
 - Cualquier trabajo con un índice de similitud superior al 30%, una vez realizado el análisis del docente, no será evaluado.

Bibliografía y otros Recursos de Aprendizaje

Bibliografía Básica

- Martín Zurro A, Jodar Solà G, coords. Atención familiar y salud comunitaria: conceptos y materiales para docentes y estudiantes. 3ª ed. Barcelona: Elsevier; 2023.
- Hernández-Aguado I, Lumbreras Lacarra B, dirs. Manual de epidemiología y salud pública para grados en ciencias de la salud. 3ª ed. Madrid: Editorial Médica Panamericana; 2018.
- Piedrola Gil (2016). Medicina Preventiva y Salud Pública. 12ª ed. Elsevier Masson. Barcelona.

Bibliografía Complementaria

- Martínez González, M.A. (2013). Conceptos de Salud Pública y estrategias preventivas. Elsevier España, S.A. Barcelona.